



SERVICIO REGIONAL DE SALUD
METROPOLITANO



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

REPÚBLICA DOMINICANA

Servicio Regional de Salud Metropolitano

PLIEGO DE CONDICIONES

“COMPRA MENOR PARA CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PINTURA, DESABOLLADURA, ELECTRECIDAD, MECANICA GENERAL, Y ESPECIAL, INTERIORES, BATERIAS, ETC. DE LA FLOTILLA DE VEHICULOS DEL SRSM”

REFERENCIA DEL PROCESO

SRSM-DAF-CM-2020-06

SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL
REPÚBLICA DOMINICANA

NOVIEMBRE 2020.





Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: SRSM-DAF-CM-2020-0006

1.1. Objeto.

Constituye el objeto de la presente convocatoria la “CONTRATACION SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PINTURA, DESABOLLADURA, ELECTRICIDAD, MECANICA GENERAL Y ESPECIAL, INTERIORES, BATERIAS, ENTRE OTROS PARA FLOTILLA DE VEHICULOS DEL SRSM”.

1.2. Procedimiento de Selección.

Compra menor.

1.3. Fuente de Recursos.

Los fondos para financiar el contrato objeto de esta Compra Menor provienen del Fondo Propio.

SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2020**, que sustentará el pago de todos los servicios adjudicados y adquiridos mediante la presente Compra Menor. La partida de fondos para liquidar el servicio programado será debidamente especializada para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

1.4. Condiciones de Pago.

Los pagos serán realizados en un plazo no menor de 30 días.

1.5. Forma de pago:

El proceso de pago se realizará en pesos dominicanos mediante libramientos a presentación de factura. El procedimiento se llevará a cabo mediante “ORDEN DE COMPRA ABIERTA” la cual se liquidará realizando pagos mensuales hasta agotar el monto adjudicado.

1.6. Monto a ofertar: El oferente deberá presentar su oferta por un monto tope cual asciende a un monto de **RD\$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)**

1.7. Formato de presentación de oferta: los oferentes deberán contemplar en su propuesta el renglón de los servicios solicitados Ej.: (**SERVICIO DE MANTRENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRETIVO, PINTURA, DESABOLLADURA, MECANICA GENERAL Y ESPECIAL, ELECTRICIDA, INTERIORES, BATERIAS ENTRE OTROS DE VEHICULOS.**) y el monto especificado en el punto 1.6. Con el impuesto transparentado. Así mismo deberán enviar una relación con el costo de los servicios que realizan para fines de evaluación del costo de los servicios ofrecidos.





Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: SRSM-DAF-CM-2020-0006

Duración del Servicio.

El servicio solicitado tendrá una vigencia hasta agotar el monto adjudicado, contado a partir de la emisión de la orden de compras.

- Las oferentes deberán reflejar en su oferta un detalle de todos los servicios especializados que ofrece (Mecánica, desabolladora y pintura, electricidad, etc.) este es un aspecto muy importante, el cual será tomado en cuenta para fines de evaluación.

1.8. Criterios de Evaluación: La evaluación estará basada en el Criterio: **CUMPLE / NO CUMPLE**. Tomando en consideración la oferta que más convenga a los intereses institucionales y del país, Los oferentes deberán cumplir y acogerse a lo estipulado en las bases y condiciones, los oferentes que no cumplan con las credenciales y especificaciones técnicas solicitadas sus ofertas no serán tomadas en cuenta para fines de evaluación.

1.9. Servicio a realizar: Mantenimiento preventivo y correctivo, Mecánica, desabolladora, electricidad entre otros servicios para vehículos: Los talleres que resulten adjudicatarios deberán circunscribirse a realizar solo el servicio solicitado ya sea preventivo o correctivo, así mismo dentro de las reparaciones estarán incluidas las baterías y cualquier otro tipo de repuesto. El taller no podrá realizar reparaciones cuando el servicio solicitado sea mantenimiento preventivo y viceversa, sin la autorización previa de la entidad contratante. En caso de que el vehículo necesite reparación adicional al mantenimiento preventivo solicitado y que la misma deba ser corregida de inmediato, el taller debe informarlo y solicitar autorización previa para proceder a la reparación.

- El taller que realice un mantenimiento preventivo y dentro del servicio verifica que debe ser reparada alguna pieza, deberá hacer la observación en el presupuesto de tal forma que la institución decida si desea llevar a cabo la reparación inmediatamente o no.
- La institución, designará un personal calificado el cual sin previo aviso realizará una inspección en los talleres participantes, a los fines de verificar que sus instalaciones cumplan con las condiciones requeridas.
- Aquellos talleres que solo reparen una marca en específico deberán presentar la autorización del concesionario de la marca que reparan.
- El cambio de batería, así como de cualquier otro tipo de repuesto deberá estar incluido dentro de la reparación y/o mantenimiento.





Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: SRSM-DAF-CM-2020-0006

Los oferentes y/o talleres que incumplan con lo estipulado en el punto 1.8. Serán responsables directamente por el costo incurrido en el servicio adicional que realicen sin previa autorización.

1.10. Obligaciones del oferente:

- La institución contratante tendrá el derecho a inspeccionar las instalaciones del o los talleres que resulten adjudicatarios para verificar que cumplan con lo requerido.
- Someter los presupuestos de mantenimientos preventivos y correctivos (servicios, piezas e insumos) para la aprobación de la entidad contratante.
- En los casos de sustitución de piezas al momento de entregar el vehículo, la institución podrá solicitar al adjudicatario la entrega de las piezas que fueron reemplazadas.
- Proveer servicio de traslado de los vehículos a reparar en caso de que sea requerido, desde el lugar donde se encuentren ubicados al taller de reparación.
- Cuando deba realizarse el reemplazo de piezas, se recomienda que las mismas sean sustituidas por piezas nuevas, siempre que sea posible. Cuando las condiciones requieran el uso de piezas de segunda mano ya sea porque el modelo del vehículo es muy antiguo o por la no disponibilidad de las piezas en el mercado, deberá informarse a la institución contratante para su aprobación.

1.12. Coordinación, Supervisión e Informes.

- El proponente que resulte adjudicatario deberá coordinar sus actividades con la persona que para tales fines designe la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO SRSM Asimismo, mensualmente deberá presentar las facturas firmadas, con Comprobante Fiscal Gubernamental e indicación detallada del vehículo y servicio realizado al mismo.
- El Proveedor no estará exento de ningún pago de impuestos y por tanto será el único responsable por el pago de los gravámenes sobre las sumas percibidas bajo el mismo.

1.11. Ubicación geográfica: Los talleres deberán estar ubicados en el Distrito Nacional, no serán tomadas en cuenta para evaluación las ofertas de talleres que estén fuera del perímetro establecido.

1.12. Del registro de interesados: Todos los oferentes interesados en participar deberán estar previamente registrados como interesados, dicho registro podrá realizarse vía telefónica o por correo electrónico CORREO los oferentes que no aparezcan en el registro de interesados no serán tomados en cuenta para fines de evaluación.

1.13. Detalle de lotes:





Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: *SRSM-DAF-CM-2020-0006*

Lote I

Cant.	Marca y tipo de vehículo	año	TRANSMISION	Combustible
3	FURGONETA ZUZUKI APV	2016	AUTOMATICA	GASOLINA
1	FURGONETA ZUZUKI APV	2018	AUTOMATICA	GASOLINA
2	CARRO DAIHATSU SIRION	2008	AUTOMATICA	GASOLINA
1	CARRO DAIHATSU SIRION	2011	AUTOMATICA	GASOLINA
1	CAMIONETA FORD RANGER	2011	AUTOMATICA	GASOIL
1	CAMIONETA ISUZU D-MAX	2006	AUTOMATICA	GASOIL
1	CAMIONETA ISUZU D-MAX	2007	AUTOMATICA	GASOIL
1	CAMIONETA ISUZU D-MAX	2008	AUTOMATICA	GASOIL
1	CAMIONETA CHEVROLET COLORADO	2015	AUTOMATICA	GASOIL
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX	2008	AUTOMATICA	GASOIL
1	CAMION DAIHATSU DELTA	2008	MECANICA	GASOIL
1	CAMION ISUZU NPS	2016	MECANICA	GASOIL
1	CAMION MITSUBISHI FUSO CANTER	2011	MECANICA	GASOIL
1	JEEPETA MAZDA TRIBUTE	2003	MECANICA	GASOLINA
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	18	MECANICA	GASOIL
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	19	MECANICA	GASOIL

Lote II

Cant.	Marca y tipo de vehículo	año	TRANSMISION	Combustible
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	20	MECANICA	GASOIL
1	CAMIONETA NISSAN FRONTIER	20	MECANICA	GASOIL
1	JEEPETA NISSAN TRAIL	20	AUTOMATICA	GASOLINA

1.14. Disponibilidad y Adquisición de las Especificaciones Técnicas.

Las Especificaciones Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO SRSM**, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. A 2:00 p.m., en el portal Transaccional administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera las Especificaciones Técnicas a través del portal administrado por el Órgano Rector, www.comprasdominicana.gob.do, deberá enviar un correo electrónico a cotizacionessm@gmail.com, o en su defecto, notificar al **Área de Compras y Contrataciones** del **SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO SRSM** sobre la adquisición de las mismas, al teléfono: **809-221-2332**, a los fines de que el Ministerio tome conocimiento de su interés en participar.



Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: **SRSM-DAF-CM-2020-0006**

1.15. Presentación de las Ofertas.

Las propuestas podrán ser enviadas vía correo electrónico a **cotizacionessm@gmail.com** o entregadas en físico al área de Compras y Contrataciones del SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO SRSM, ubicado en la Ave. Delgado #304, Gascue, Distrito Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 2:30p.m.

Todos los interesados en participar en este proceso deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado, Registro de Beneficiario del Estado y al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

1.16. Adjudicación:

Este proceso será adjudicado por lotes de acuerdo con las marcas que componen nuestra flota vehicular. La Dirección Administrativa y Financiera, procederá a evaluar, analizar y adjudicar la oferta que más convenga a los intereses de la institución considerando **“LA CALIDAD DE LA OFERTA.**

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en la presente Especificaciones Técnicas, y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Cronograma de actividades.

Cronograma	
	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	12/11/2020 12:00
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	18/11/2020 17:00
Reunión aclaratoria	
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	18/11/2020 09:30
Presentación de Oferta Económica	19/11/2020 12:00
Apertura Oferta Económica	23/11/2020 12:00
Acto de Adjudicación	25/11/2020 12:00
Notificación de Adjudicación	28/11/2020 12:00
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	27/11/2020 12:00
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	30/11/2020 12:00
Plazo de validez de las ofertas	90 Días



Especificaciones técnicas.



Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: *SRSM-DAF-CM-2020-0006*

Descripción del Servicio
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, PINTURA, DESABOLLADORA, ELECTRICIDAD, ETC. PARA VEHICULOS.

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.

La Oferta Técnica y Económica será recibida en forma físicas en sobres sellados e identificados en la Ave. Dr. Delgado # 304, Gazcue, Coordinación Administrativa.

Documentación a Presentar para persona Moral o Jurídica.

C) Documentación Técnica:

- 1- Registro de Proveedores de Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas actualizado.
- 2- Carta de referencias comerciales.

➤ Este proceso no aplica para personas físicas.

En caso de tratarse de una micro, pequeña o mediana empresa debe presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. El objetivo de esta certificación es otorgar a las PYMES los derechos indicados en el Reglamento 543-12 de aplicación de la Ley 340-06.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda, así como los costos relativos al transporte e instalación de los bienes objetos del Contrato.

Conocimiento y Aceptación de las Especificaciones Técnicas.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la presente Especificaciones Técnicas, las cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



Términos de Referencia

Proceso Compras Menores: SRSM-DAF-CM-2020-0006

La fecha límite para presentar su Oferta será el jueves 19 de noviembre de 2020 a las 12:00 p.m.

Para cualquier consulta o aclaración, sobre el procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: _____

Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: SERVICIO REGIONAL DE SALUD METROPOLITANO

Dirección: AVE. DR. DELGADO 304, GASCUE. STO. DGO., D.N., R.D.

Teléfono: 809-221-2332

E-mail: cotizacionessm@gmail.com